Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte
Prol. Paseo de la Reforma 1230, Santa Fe Cuajimalpa Cuajimalpa de Morelos,
Ciudad de México C.P. 05348, Tel. 55-1103-4000

Ciudad de México a 01 de febrero de 2024.

Asunto: **Modificación del Prospecto de Información y Documento con Información Clave para la Inversión**

Estimado Distribuidor:

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, el 31 de enero de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio **No. 157/092/2024** autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) y al Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de **Fondo Banorte 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTETR).**

Los cambios más significativos respecto a la versión anterior del Prospecto son los siguientes:

- Precisiones en la redacción del régimen de inversión del Fondo.
- Precisiones en la redacción de los posibles adquirentes del Fondo.
- Precisiones en la redacción del plazo mínimo de permanencia del Fondo.

En razón de las modificaciones anteriores, el plazo en el que sus inversionistas tendrán el derecho de que el Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de no desear permanecer en el mismo, será de 30 días hábiles, el cual comprenderá a partir del 01 de febrero al 14 de marzo de 2024.

La entrada en vigor del nuevo Prospecto será a partir del día **15 de marzo de 2024**.

Lo anterior se informa por lo dispuesto en artículo 14, 63 Bis fracción VIII inciso d) e inciso B "Especificaciones del Prospecto" del Anexo 2, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" para que puedan hacer del conocimiento de sus inversionistas de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el DICI, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Atentamente.

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte.

FitchRatings Excelente
Swiss Certified ISO 9001 : 2015
Signatory of: PRI Principles for Responsible Investment
Morningstar Awards 2023